instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga	**DESIGNACIÓN DE EVALUADOR TÉCNICO**	Código: FRAJR.10
		Versión: 1.0

Bucaramanga, Mayo de 2025.

Doctor
ALID MARIA LINDARTE RINCON
Subdirectora Administrativa y Financiera
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Asunto: Designación evaluador técnico proceso **IMCT-MC-006-2025**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, me permito designarlo como evaluador técnico dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto contractual es: **ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS – MICROSOFT Y ADOBE PRO – PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.**

Lo anterior, con el ánimo de evaluar los requisitos técnicos habilitantes de la oferta económica con el precio más bajo que se presente en la diligencia de cierre establecida según cronograma de actividades señalado en la respectiva Invitación.

Para sus efectos será necesario, que se presente en el lugar y hora establecidos para la diligencia y consignar por escrito el resultado de la evaluación, la cual con posterioridad deberá ser publicada en el Secop – Colombia Compra Eficiente[1].

Cordialmente,

	NOTIFICACIÓN EVALUADOR,
ORIGINAL FIRMADO **LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS** Directora General	ORIGINAL FIRMADO **ALID MARIA LINDARTE RINCON** Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó Aspectos jurídicos: Andrei Alexander Diaz Solano – Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica
Revisó Aspectos Jurídicos: Jairo Armando Jiménez Roa – Jefe Oficina Asesora Jurídica

[1] https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html

instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga	**DESIGNACIÓN DE EVALUADOR FINANCIERO**	Código: FRAJR.10
		Versión: 1.0

Bucaramanga, Mayo de 2025.

Doctor
ALID MARIA LINDARTE RINCON
Subdirectora Administrativa y Financiera
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Asunto: Designación evaluador financiero proceso **IMCT-MC-006-2025**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, me permito designarlo como evaluador financiero dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto contractual es: **ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS – MICROSOFT Y ADOBE PRO – PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.**

Lo anterior, con el ánimo de evaluar los aspectos financieros y económicos de la oferta económica con el precio más bajo que se presente en la diligencia de cierre establecida según cronograma de actividades señalado en la respectiva Invitación.

Para sus efectos será necesario, que se presente en el lugar y hora establecidos para la diligencia y consignar por escrito el resultado de la evaluación, la cual con posterioridad deberá ser publicada en el Secop – Colombia Compra Eficiente[2].

Cordialmente,

	NOTIFICACIÓN EVALUADOR,
ORIGINAL FIRMADO **LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS** Directora General	ORIGINAL FIRMADO **ALID MARIA LINDARTE RINCON** Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó Aspectos jurídicos: Andrei Alexander Diaz Solano – Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica
Revisó Aspectos Jurídicos: Jairo Armando Jiménez Roa – Jefe Oficina Asesora Jurídica

[2] https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html

instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga	**DESIGNACIÓN EVALUADOR JURÍDICO**	Código: FRAJR.10
		Versión: 1.0

Bucaramanga, Mayo de 2025.

Doctor
JAIRO ARMANDO JIMÉNEZ ROA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Asunto: Designación evaluador jurídico del proceso **IMCT-MC-006-2025.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, me permito designarlo como evaluador jurídico dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto contractual es: **ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS – MICROSOFT Y ADOBE PRO – PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.**

Lo anterior, con el ánimo de evaluar los requisitos jurídicos habilitantes de la oferta económica con el precio más bajo que se presente en la diligencia de cierre establecida según cronograma de actividades señalado en la respectiva Invitación.

Para sus efectos será necesario, que se presente en el lugar y hora establecidos para la diligencia y consignar por escrito el resultado de la evaluación, la cual con posterioridad deberá ser publicada en el Secop – Colombia Compra Eficiente[3].

Cordialmente,

	NOTIFICACIÓN EVALUADOR,
ORIGINAL FIRMADO **LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS** Directora General	ORIGINAL FIRMADO **JAIRO ARMANDO JIMÉNEZ ROA** Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó Aspectos jurídicos: Andrei Alexander Diaz Solano – Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica
Revisó Aspectos Jurídicos: Jairo Armando Jiménez Roa – Jefe Oficina Asesora Jurídica

[3] https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html

instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga	**DESIGNACIÓN DE APOYO EVALUADOR JURÍDICO**	Código: FRAJR.10
		Versión: 1.0

Bucaramanga, Mayo de 2025.

Doctor
ANDREI ALEXANDER DIAZ SOLANO
CPS Abogado Oficina Asesora Jurídica
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Asunto: Designación evaluador jurídico del proceso **IMCT-MC-006-2025.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, me permito designarlo como apoyo para realizar la evaluación jurídica dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto contractual es: **ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS – MICROSOFT Y ADOBE PRO – PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.**

Lo anterior, con el ánimo de evaluar los requisitos jurídicos habilitantes de la oferta económica con el precio más bajo que se presente en la diligencia de cierre establecida según cronograma de actividades señalado en la respectiva Invitación.

Para sus efectos será necesario, que se presente en el lugar y hora establecidos para la diligencia y consignar por escrito el resultado de la evaluación, la cual con posterioridad deberá ser publicada en el Secop – Colombia Compra Eficiente[4].

Cordialmente,

	NOTIFICACIÓN EVALUADOR,
ORIGINAL FIRMADO **LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS** Directora General	ORIGINAL FIRMADO **ANDREI ALEXANDER DIAZ SOLANO** Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó Aspectos jurídicos: Andrei Alexander Diaz Solano – Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica
Revisó Aspectos Jurídicos: Jairo Armando Jiménez Roa – Jefe Oficina Asesora Jurídica

[4] https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html

instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga	**DESIGNACIÓN APOYO DE EVALUADOR FINANCIERO**	Código: FRAJR.10
		Versión: 1.0

Bucaramanga, Mayo de 2025.

Contadora
DANNYRIS OSORIO RUBIO
CPS Oficina Asesora Jurídica
Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga

Asunto: Designación apoyo evaluación financiera del proceso **IMCT-MC-006-2025.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, me permito designarla como apoyo para realizar la evaluación financiera dentro del proceso de la referencia, cuyo objeto contractual es: **ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAS – MICROSOFT Y ADOBE PRO – PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.**

Lo anterior, con el ánimo de apoyar evaluar la oferta económica con el precio más bajo que se presente en la diligencia de cierre establecida según cronograma de actividades señalado en la respectiva Invitación.

Para sus efectos será necesario, que se presente en el lugar y hora establecidos para la diligencia y consignar por escrito el resultado de la evaluación, la cual con posterioridad deberá ser publicada en el Secop – Colombia Compra Eficiente[5].

Cordialmente,

	NOTIFICACIÓN APOYO TÉCNICO - FINANCIERO
ORIGINAL FIRMADO **LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS** Directora General	ORIGINAL FIRMADO **DANNYRIS OSORIO RUBIO** CPS Oficina Asesora Jurídica

Proyectó Aspectos jurídicos: Andrei Alexander Diaz Solano – Abogado CPS Oficina Asesora Jurídica
Revisó Aspectos Jurídicos: Jairo Armando Jiménez Roa – Jefe Oficina Asesora Jurídica

[5] https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html